

MARTES, 7 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8719 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 50/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 50/2015 a instancia de doña María Victoria Ana Fernández Aguayo, doña Evelis Japa Japa, doña Nohora Bohorquez de Arango, doña Erika Adriana Arango Bohorquez y doña Ana Yaneth Rioja Medina frente a Tiffany´s Hoteles, S. L., Tiffany´s Solares, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L., en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 17 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a los ejecutados Tiffany´s Hoteles, S. L., Tiffany´s Solares, S. L., Tiffany´s San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Doña Ana Yaneth Rioja Medina, por importe de 10.155,97 euros.

Doña Erika Adriana Arango Bohorquez, por importe de 19.570,55 euros.

Doña Nohora Bohorquez de Arango, por importe de 24.763,82 euros.

Doña Evelis Japa Japa, por importe de 4.434,35 euros.

Doña María Victoria Ana Fernández Aguayo, por importe de 13.363,83 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffany's Solares, S. L., Tiffany's Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de junio de 2015.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/8719

CVE-2015-8719